

Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria octava la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Jaraicejo, a 5 de abril de 2002. El Alcalde, LUIS TORO IZQUIERDO.

AYUNTAMIENTO DE LA GARGANTA

EDICTO de 4 de abril de 2002, sobre aprobación de Escudo de Armas.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción de su escudo de armas, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

La Garganta, a 4 de abril de 2002. El Alcalde, JESÚS VALDÉS CASTELLANO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 8 de abril de 2002, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Plasencia de fecha 25 de marzo de 2002, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso libre celebrado al efecto, ha sido nombrada funcionaria de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar una plaza de Diplomada en Informática D^a Blanca Rosa del Rincón García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Plasencia, a 8 de abril de 2002. El Alcalde.

EDICTO de 26 de marzo de 2002, sobre Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución PP-5.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial PP-5 por resolución de esta Alcaldía de fecha 22 de enero de 2002 y transcurrido el plazo de información pública, esta Alcaldía ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

RESULTANDO: Que sometido el expediente a información pública por plazo de quince días, se han publicado Edictos en el Diario Oficial de Extremadura, diario "HOY" y Tablón de Anuncios de esta casa Consistorial, sin que se haya formulado ninguna alegación. Asimismo, la citada Resolución fue notificada individualizadamente a la entidad mercantil Coto y Data, S.L. quien tampoco ha formulado ninguna alegación. Asimismo se ha dado cumplimiento al condicionante relativo a la resolución de la colocación del alcorques en las vías que carecen de los mismos.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido en el art. 21,j) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación definitiva de los proyectos de urbanización corresponde al Alcalde.

En su virtud y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO: Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución PP-5 presentado por D. Juan Carlos Cotallo de Cáceres en nombre y representación de la Junta de Compensación de dicha Unidad de Ejecución. La presente Resolución se notificará personalmente a la entidad promotora y será publicada en el Diario Oficial de Extremadura.

Plasencia, a 26 de marzo de 2002. El Alcalde.

EDICTO de 5 de abril de 2002, sobre nombramiento de D^a Rosa M^a Rebotó Díaz.

Visto que la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2002 se ha visto incrementada con una plaza más de personal de confianza para el Grupo Popular, según aprobación en sesión plenaria del día 29 de diciembre de 2001, por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de enero de 2002 se ha nombrado a D^a Rosa M^a Rebotó Díaz Auxiliar del Grupo Popular, con jornada completa.

Las retribuciones de este funcionario eventual son las que vienen determinadas expresamente en la plantilla de personal, y que resultan ser las siguientes:

Sueldo: El establecido para el grupo D.

Complemento de Destino: Correspondiente al nivel 14.

Complemento Específico: 98,09 €.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

Plasencia, a 5 de abril de 2002. El Alcalde.

EDICTO de 12 de abril de 2002, sobre modificación puntual nº 7 del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2002 la Modificación Puntual nº 7 del Plan General de Ordenación Urbana, referente al cambio de uso de dos parcelas sitas en el Polígono de La Data, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 82 y concordantes de la Ley del Suelo Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse alegaciones.

Plasencia, a 12 de abril de 2002. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA

ANUNCIO de 16 de abril de 2002, sobre modificación puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 11 de abril de 2002 la Modificación Puntual nº 2 de las NN.SS. de Planeamiento de Torremocha, a instancia del Ayuntamiento, y redactada por el Arquitecto D. Julio González-Sandoval Casares, consistente en la ampliación de suelo urbano para uso industrial y equipamiento municipal en el paraje "El Coto", y modificación del artículo 72 de las citadas Normas, se somete a información pública por plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., con el fin de que cualquier persona interesada pueda

examinar su contenido en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar reclamaciones y sugerencias.

Torremocha, a 16 de abril de 2002. El Alcalde, ALFONSO RENTERO ISLA.

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORALES

ANUNCIO de 12 de abril de 2002, por el que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2002 y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984 y complementos asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el "Boletín oficial de la Provincia" núm. 69 del 11 de abril de 2002 y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valdemorales, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdemorales, a 12 de abril de 2002. El Alcalde, MANUEL JESÚS ACEDO ACEDO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE CÁCERES

ANUNCIO de 11 de abril de 2002, sobre citación para notificación.

Al no haber sido posible la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a la Administración